



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05088-40-03-002-2018-01289
Asunto	No realiza audiencia

Estando el presente proceso pendiente de practicar las audiencias contempladas en los artículos 372 y siguientes del Código General del proceso, advierte el suscripto que no se han diligenciado los oficios ordenados mediante proveído 12 de marzo de 2020, razón por la que se ordena por la secretaría se remitan estos ante las entidades correspondientes.

Razón por la que no se practicará la audiencia programada para el 7 de julio hogafío.

Adjuntadas las respuestas, se procederá a programar audiencia para realizarse en el menor tiempo posible.

NOTIFÍQUESE,

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Código de verificación: **d2e4328d289841853862ed56969bf9392594a5e85121b986d531fafa63b1d1f0**

Documento generado en 24/06/2021 09:15:09 PM